



VENTANA POLÍTICA



VERÓNICA
ORTIZ

#OPINIÓN

LA TOTAL OPACIDAD

Donde no hubo consideración alguna fue en el caso del INAI. Ningún argumento fue valorado, a pesar de los esfuerzos denodados de los Comisionados

Luego del martes negro que selló la destrucción del Poder Judicial, esta semana tocó el turno a los órganos autónomos que representan un contrapeso frente al poder desbordado del Ejecutivo.

Desaparecen así. La presidenta Sheinbaum ha reiterado que se eliminan los entes más no las funciones, que ahora pasarán a diversas secretarías de la administración pública federal. Desaparecen por capricho del oficialismo, dado que ha quedado desmentido el argumento oficial de los costos "excesivos" que suponen. Máxime cuando sabemos que obras faraónicas como la refinería de Dos Bocas superan los 20 mil millones de dólares.

En el caso de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), al menos se modificó la iniciativa para crear organismos descentralizados con "autonomía técnica" y evitar con ello la violación de disposiciones del TMEC.

Donde no hubo consideración alguna fue en el caso del INAI. Ningún argumento fue valorado, a pesar de los esfuerzos denodados de los Comisionados por salvaguardar los

**La
transparencia
no es
precisamente
el sello de la 4T**

derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Preocupa particularmente el destino de los millones de archivos contenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, aún cuando el gobierno federal afirma estar comprometido con la transparencia. ¿Será? Juzgue usted.

30/julio/2004.- El Fideicomiso

para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del entonces Distrito Federal (FIMEVIC) reservó la información de los segundos pisos del Periférico por diez años.

19/agosto/2022.- El gobierno federal reservó datos del costo del Tren Maya por cinco años.

25/agosto/2023.- El Congreso de la CDMX reservó por tres años la información relacionada con el expediente que integró la comisión investigadora de la Línea 12 del Metro.

8/mayo/2024.- El gobierno de la CDMX reservó la información sobre los resultados del análisis del agua que se realizó en la alcaldía Benito Juárez.

21/septiembre/2024.- El consejo de administración de Petróleos Mexicanos clasificó como "confidencial total", sin límite de tiempo, el Informe de evolución física y financiera del Proyecto Integral de la Refinería Olmeca, ubicada en Dos Bocas, Tabasco.

La transparencia no es precisamente el sello de la 4T. De hecho, no lo es de los gobiernos en general que tienden a ocultar información. Y, desde luego, a mayor opacidad mayor facilidad de prácticas corruptas. Contra eso lucharon generaciones, a fin de obligar a la mayor publicidad en el ejercicio público y la rendición de cuentas hacia la sociedad. Por ello no puede dejarse a los gobiernos el control sobre su propia información. No pueden ser juez y parte. De ahí la importancia de contar con un organismo autónomo que responda a los ciudadanos y no al gobierno. De ahí la relevancia del INAI que esta semana ha sido condenado a la extinción.

VORTIZORTEGA@HOTMAIL.COM / @VERONICAORTIZO